

PRECIOS DE SUSCRICION.

30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia: La Paz sola 15 o 18; con harin 3 rs. mas. — Se paga adelantado. 6 rs. en el extranjero y ultramar; con figura 8 rs. mas. — Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSCRICION.

Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventajas que son suscritores.

Representante en Paris, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA A LAS SEIS DE LA TARDE.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las cartas de nuestro corresponsal de Madrid, pues en ellas leen UN DIA ANTES que en los periódicos de la corte las sesiones del Senado y del Congreso y otras noticias: hoy hallarán el discurso que AYER pronunció el Sr. Nocedal.

LA PAZ DE MURCIA.

Por real orden de 14 de enero se ha dispuesto se prevenga á los gobernadores, consejos, juntas de agricultura, industria y comercio é ingenieros jefes de las provincias, que al emitir dictamen en los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas, no se limiten, como suelen hacerlo, á examinar si en la instrucción de ellos se van llenando los trámites que prescribe la legislación actual y á manifestar que juzgan útiles los proyectos en cuanto no afectan al régimen de los rios, ó á otra clase de intereses públicos, sino que tambien han de tener en cuenta, y han de consignar clara y minuciosamente su opinion respecto de las oposiciones presentadas por los particulares, y sobre los fundamentos que encuentren en ellas.

El «Boletín oficial» de la provincia en su número de ayer, completamente autorizado, publica un artículo, dirigido indudablemente á destruir la impresión de un suelto de fondo publicado en La Paz en los días últimos.

De muy buena gana prescindiríamos del artículo del «Boletín» si no contuviese un párrafo, que tomado á la letra, dice así:

«Tambien ha podido, la Diputación, renovada en su mitad, durante las sesiones de este mes, profundizar sobre todos y cada uno de los negocios conchudados á su tutela, y estimulada que y en su mano tuvo los medios necesarios para moverse y trabajar en el ancho círculo de atribuciones que le confiere la ley de Gobiernos de provincias.»

Los estímulos que recibió la Diputación fueron, desde el primer día, para despatch pronto, y que los señores diputados volviesen cuanto antes al seno de sus familias, á descansar de las fatigas del viaje, y bueno está S. Pedro en Roma, y... peor es morallo.

En cuanto á que todo va bien en el mejor de los mundos:

«¿Qué hay de remisión al gobierno de los presupuestos ordinario y adicional? ¿se mandaron en noviembre como debía haberse hecho?»

«Se han examinado las cuentas de los dos últimos años?»

«¿Están los libros al corriente, y organizada la contabilidad provincial?»

«¿Cuántos escribientes pague el gobierno de provincia y cuántos la diputación?»

Basta de cuentos, y no se nos desmenten, que harlo hacen con resistir, nada mas, y defendernos.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza se cita, llama y emplaza á don Fabian Bernier, natural de Francia, inspector que fué del movimiento en esta línea férrea, y á D. Miguel Maruni, jefe que fué de la estación de Blanca, á fin de que comparezcan á responder á los cargos que resultan en la causa que contra los mismos se instruye á consecuencia del choque ocurrido en el kilómetro 416.

El «Boletín Eclesiástico» del 20 inserta el discurso que pronunció D. Miguel Gasque Lopiz en la Junta general ordinaria de la sociedad de San Vicente de Paul, el día 3 de diciembre último.

Dice «El Eco de Badajoz»: «Antes de ayer recorrió á caballo el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, todos los cuarteles y demás edificios militares.»

«Antes de ayer fueron trasladados desde el cuartel de S. Agustín al de San Francisco, los soldados prisioneros de la caballería que llevaba el Excmo. señor D. Juan Prim.»

«Anoche se ha dicho en los cafés de esta capital, que se va á aumentar la guarnicion de este distrito, con un regimiento de infantería y otro de caballería.»

Con motivo de haber sido promovido á canónigo de Jaca D. Luis Navarro Sala, cura de Santa María de Villena ha sido nombrado ecónomo de la misma el que ejercía el cargo de teniente don José María Villa, y para la tenencia don Pedro López Medina.

Con el título de «El Centinela» va á publicarse en Orihuela un periódico semanal de literatura, ciencias é intereses materiales. Desearnos larga vida á nuestro nuevo colega.

El 9 del corriente tomó posesion de la canongia dignidad de chantre de esta santa iglesia Catedral el Sr. D. Guillermo Catalan.

En 10 del actual se abrió concurso voluntario de los bienes de D. Rafael del Rio y Muñoz, fundador de metales en esta capital, lo cual se ha hecho saber oficialmente á sus acreedores para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 21 de marzo, á las 10 de la mañana, en la sala audiencia del juzgado de primera instancia de San Juan.

Se halla vacante el cargo de secretario del juzgado de paz de la villa de Fortuna.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza se llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que pertenecieron á los finados D. Alfonso Sandoval y Castil y D.ª Antonia Cascales Sanchez, vecinos que fueron de Fortuna.

Por la comandancia militar de Marina de Cartagena se llama á todos los que se crean herederos del difunto Antonio Diaz Leon, á fin de que comparezcan en la escribania principal de Marina á hacer el justiprecio de las fincas que fueron embargadas al finado por consecuencia de la demanda que entabló en el juzgado contra D. Agustín Cárlos Roca.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Bien merecido. Tenemos una verdadera satisfaccion en hacer público el nuevo honor que ha recibido nuestro casi paisano D. José Santiago Orts, catedrático de lengua francesa en el instituto de la provincia, del que ha sido nombrado secretario.»

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena y la de todos los padres que han tenido la suerte de que sus hijos hayan oido sus instrucciones, ya en su casa, ya en el Ateneo, donde aquella lengua y otras esplicaba; complaciéndonos en saber que todavia se premia el desprendimiento, la laboriosidad y el ser con todos afable como lo ha sido y es el señor de Orts, y en menos palabras la virtud y el mérito.»

En Jaén parece que se prepara una funcion teatral para el día 25 de marzo cuyos fondos se destinarán á aumentar los que necesita la nacion en el caso de una guerra con Chile. A este efecto se nos dice que las obras que se pondrán en escena serán originales de ingenios de aquella capital.

ULTIMA HORA.

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid 21 de febrero.

La principal razon de no haber votado ayer los diputados catalanes la enmienda del Sr. Moyano, fué claramente determinada por el Sr. Fagés. La enmienda indicada no marcando los medios de la rebaja de gastos en ella propuesta, dejaba al gobierno actual ó al que le sucediera, en amplia libertad de desatender cualquiera servicio: envolvia un pleno, singular, y peligroso voto de confianza, y este voto, ha dicho el Sr. Fagés, no lo daremos ni aun al ministerio del duque de Tetuan. Los únicos diputados por Cataluña que votaron en contra de la enmienda del señor Moyano, con los Sres. Gener, Salfon, Puente, Apcechea, Abades, Elragon, marqués de las Atalayas, y Smit. Los demás que se encuentran en Madrid se abstuvieron de tomar parte en la votacion.

En la sesion del Senado de esta tarde, entrándose en la órden del día, ha continuado el debate sobre la ley de asociaciones haciendo uso de la palabra el Sr. ministro de la Gobernación. Sostuvo que las causas que han originado el mal resultado de algunas sociedades antiguas, no han de producir de las coraptapis que las ha impuesto el gobierno, sino al contrario, de la libertad con que han funcionado. Dijo que si se mandó cerrar el Ateneo y no los cafés, fué porque en estos se podian mandar agentes de la autoridad y no hubiera sido conveniente hacer lo mismo con aquel distinguido cuerpo colectivo. Rectificaron los Sres. Corradi y ministro de la Gobernación y no habiendo quien tuviese la palabra pedida para el tercer turno se procedió á la discusion por artículos aprobándose hasta el 5.º inclusive. El Sr. Pastor apoyó una enmienda al 6.º

En la sesion del Congreso de hoy después de una pregunta del marqués de Heredia, relativa á no haberse pagado á las clases pasivas de la provincia de Navarra en diciembre y enero, y del anuncio de una proposicion sobre el estado de la prensa del Sr. Perez de Molina, que presentará mañana, se aprobaron sin discusion varios dictámenes de la comision de incompatibilidades, y empezó el Sr. Nocedal á defender la enmienda que habia presentado al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, anunciando desde luego que no responderia á solo las doctrinas del credo politico de él y sus amigos, pues en ocasion oportuna el Sr. Navarro Villoslada trataria la cuestion de ensenanza, el Sr. Tejado las de relaciones del órden civil con el religioso, el Sr. Herreros la de presupuestos, y el Sr. Clarós la de incompatibilidades. Aseguró que tras de ellos estaba el pais extraño á las luchas de los partidos que solo se agitan en el parlamento y partiendo de aqui condenó energicamente el parlamentarismo, fuente á su juicio de grandes males, pues al parlamento no se viene á defender doctrinas, si no á luchar por adquirir ó conservar el poder. Criticó de absurdo el reglamento del Congreso que permite el sin número de proposiciones con las cuales se altera y detiene el curso de las discusiones proyectadas. En la cuestion de presupuestos pidió grandes economías empezando por hacerlas en el ejército, no en el material de guerra en lo que consisten los verdaderos elementos de la defensa del pais, tampoco en los cuerpos facultativos, ni en la Guardia civil, sino en la infantería y caballería que debia reducirse á cuadros bien organizados pues por este medio, caso necesario, en dos ó tres meses tendríamos buenos soldados. Reclamó tambien como medida de economías, el reducir el número de provincias, y el de empleados haciendo trabajar á estos. Pidió en fin que se entrara por el verdadero camino de las economías que era el de la descentralizacion, pues la centralizacion espone al pais á morir de una apoplejia fulminante.

Reclamó tambien la absoluta incompatibilidad del cargo de diputado con toda clase de empleo. Dijo que si el gobierno no se apresuraba á presentar una ley de empleados, él y sus amigos la presentarían, para evitar que asaltaran los destinos públicos diputados y periodistas imberbes, y que el garga un día en que se dijera con razon que el Congreso era una casa de contratacion de destinos públicos. Tambien dijo que en tal caso presentaria una ley de ascensos militares en que principalmente se ascendiera por antigüedad y en que no se dieran empleos por pronunciamientos. En cuanto á la imprenta pidió el sistema preventivo, y para condenar el represivo se apoyó en lo que dice el preámbulo del proyecto de ley para reformar la imprenta que presentó el Sr. Posada Herrera en el Senado. Pidió grandes reformas absolutamente indispensables para mejorar el estado de las clases pobres que no encontraban en los propietarios el apoyo que tenian en otras épocas. En cuanto á la cuestion con Chile, ofreció al gobierno su cooperacion, y la de sus amigos para recobrar el prestigio que habiamos perdido en América al mandar al general Prim á Méjico, y no sujetarlo á un consejo de guerra cuando se retiró de allí sin permiso del gobierno, y al abandonar á Santo Domingo.

Entró á hablar en seguida del reconocimiento de Italia, y agradeció á la comision que le hubiese dado una leccion al gobierno con la variacion hecha en el párrafo segundo de su dictamen. — Manifestó la necesidad del poder temporal, y dijo que él y sus amigos politicos y los habitantes de la provincia de Toledo y Navarra, sus electores, estaban dispuestos á ir con sus prelados á la cárcel, y hasta á la muerte, por defender la soberania temporal del Papa, y si el Papa necesitaba de ellos irian á afiliarse bajo sus banderas, y no solo le auxiliarian con sus brazos, sino que tambien mandarian á sus hijos. Dijo que el episcopado español habia obrado bien protestando contra el reconocimiento de Italia desde sus diócesis y no viniendo al Senado á dar un voto pará que de él se aprovecharan los parados.

En su concepto el reconocimiento de Italia no debia interpretarse como un reanudamiento de relaciones porque estas se reanudaban con las potencias con quienes se habian interrumpido y nosotros no las habiamos interrumpido con una nacion que no existia. Alabó la conducta del Sr. Mon, mientras estuvo de embajador en Paris diciendo que lo que él proponia sobre la cuestion romana era muy preferente á lo que habia hecho el gobierno.

Sostuvo el Sr. Nocedal que España nada ganaba ni política ni economicamente con el reconocimiento del reino de Italia: quien ganaba era el imperio francés que extendia sus fronteras como ya lo habia hecho. Dijo que el general La Marmora

con su nota habia dado como militar dos cargas de caballería, una al ministro de Estado dejándole bastante mal pagado y otra al sentido comun. Terminó afirmando que el reconocimiento de Italia era opuesto á todos nuestros intereses morales y á los sentimientos del pueblo español. La sesion concluyó al acabar el discurso del Sr. Nocedal. eran las 6.

Mañana contestará el Sr. ministro de Estado y hablarán para alusiones los Sres. marqués de Heredia, Arrieta, Mascarna, Escosura, y Mena y Zorrilla. El Sr. Nocedal en su discurso de esta tarde calificó de adyectos á los gobiernos de Europa que habian reconocido el reino de Italia. — El presidente, señor Rios Rosas, le interrumpió diciéndole que no podia consentir que se calificase de aquella manera á gobiernos amigos y aliados de España. — El Sr. Nocedal retiró la calificacion.

Esperase con curiosidad el discurso que pronunciará mañana el Sr. Escosura, aunque no es fácil que pueda estenderse mucho por no permitirselo el reglamento.

No es cierto lo que han dicho algunos periódicos de que los senadores modificados no votarian la ley sobre asociaciones. La votaran, en vista de que la comision ha aceptado una enmienda que han propuesto. — C. de C.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana. — Sta. Marta vg. y mr. y s. Florencia.

Jubileo. — Estará mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.

MERCADOS.

Precios de hoy de los cereales. Trigo..... de 47 á 58 1/2 rs. f. Cebada..... de 25 1/2 á 26 id. Maiz..... de 28 á 31 id.

ANUNCIOS.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales reconocen el Rob Boyveau-Laffecteur: es el único autorizado por el gobierno y aprobado en la real sociedad de medicina, garantizada

ACEITE HOGG. DE RICADOS FRESCOS DE SACAJO. Tisis, afeciones crónicas, los crónicas, reumatismos, Jaquiza de los niños, geta, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Heneica honorable. Paris, rue Castiglione, n.º 6. — Depósito en las buenas farmacias. Precios: en Paris 52 y 16 rs.: en Murcia 40 y 24 rs. D. Tomás Guerra, y en las buenas farmacias.

SEGURA Y PRONTA CURACION PARA LAS QUEBRADURAS.

Hallándose en esta ciudad, de paso para Madrid el acreditado ortopedista en braguera don Juan Fontdevila, el que tantas pruebas está dando de la célebre curacion de las quebraduras en el principado de Cataluña y demás capitales de España por medio de sus comprensivos mecánicos, dueño y director del establecimiento que tiene en Barcelona, calle de la Cadena núm. 1, piso 1.º; tiene el honor de manifestar al público: que al recorrer los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, donde la fabricacion de los bragueros se ha llevado al mas alto grado de perfeccion, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que puede asegurar por medio de sus comprensivos mecánicos la cura pronta y radical de todo quebrado, relajado ó herniado, y si lo inveterado del mal no permitiera cicatrizar el anillo herniario, el compresivo será bastante fuerte, á pesar de su elasticidad para privar que el intestino baje al escroto sin causar molestia alguna al doliente, ni embarazo para dedicarse al trabajo y demás faenas que tenga por costumbre. Tal es el mérito de los bragueros de nueva construccion, ó sea el remedio eficaz de un mal que hasta ahora ha afigido muy sensiblemente á la humanidad, acabando no pocas veces con la existencia de los pacientes; la prueba debe ser el testimonio de esta verdad, á ella se sujeta el director saliendo garante de los sobradichos bragueros, hasta estar terminada su curacion. El director ofrece pasar á domicilio. Los pobres obtendran una gran modificacion en el precio.

NOTA. — Las personas que padecan de esta terrible enfermedad y deseen lograr lo que hasta nuestros dias se habia dado por increíble, podrán dirigirse con entera confianza á la fonda de Juan de la Cruz, plazá de San Leandro, en donde el director permanecerá desde el día 17 del corriente hasta todo el día 23 de marzo. — Murcia. 6-6

OPRESIONES EN LOS CATARROS. ESTABLECIMIENTO ALIVIADOR Y CURADOR. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARIS, J. BÉPIC, calle de Valenciennes, 6. En MADRID, Expedicion extranjera, calle Mayor, 10. Bayona la siguiente firma en cada Cuartita. Depositario: Sr. Guerra.